SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 08/2013 "Servicios de Publicación", ID N° 264.014.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Sra. Cecilia Núñez, el Sr. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma Apolo 11 S.R.L., presentada a las 08:36 horas del día de la fecha.----------

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con tres ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto se emitirá una Adenda.-----

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo.----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:19 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. [illegible]
Jefe de [illegible]
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 08/2013 "Servicios de Publicación", ID N° 264.014.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Lic. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Simeón Adorno Barrios con C.I. N° 707.434 en representación de Publicitaria Apolo 11 S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Además, se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".----------

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Alex Publicidad S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:00 horas del día 17 de octubre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.580.000 (Guaraníes Tres millones quinientos ochenta mil), Declaración Jurada

de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 17.----------

- Constancia del SIPE Nº 1269750 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.--------

2. La firma oferente **Publicitaria Apolo 11 S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 1.124.900. (Guaraníes un millón ciento veinte y cuatro mil novecientos) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 25.-----

- Constancia del SIPE Nº 1268425 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.--------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:31 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura